



**AUTORIZA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA
ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES**

Chillán Viejo, 03 MAY 2013

DECRETO N° 2398

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

presupuesto año 2013.

presupuestaria N° 04/2013

Municipalidades

2.- El Decreto N° 7076 del 13.12.2012, que aprueba el

3.- Decreto N° 2313 del 29.04.2013 que aprueba modificación

4.- Ord. N° 78/Marzo 2013 de la Asociación Chilena de

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** transferencia de recursos a la Municipalidad de Punta Arenas RUT N° 69.250.200-0, municipio administrador de la Asociación Chilena de Municipalidades, por un monto de \$ 4.989.421.- (cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veintiún pesos) equivalente a 123,85 UTM (40.286) correspondiente al mes de Mayo de 2013 como cuota social año 2013.

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto al Subt. 24 Ítem 03 Asig. 080 Subasig. 001 denominada "A la Asociación Chilena de Municipalidades" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / GGB / PAQ / mvh

DISTRIBUCIÓN: 8-655

- Secretaria Municipal, Alcaldía, D.A.F., Contabilidad y Presupuesto



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL